

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se suprime la Prisión de Partido de Totana (Murcia).

Por conveniencias del servicio y en uso de las facultades que reglamentariamente le corresponden, esta Dirección General ha tenido a bien disponer la supresión de la Prisión de Partido de Totana (Murcia). El Director de la prisión suprimida formalizará un inventario por triplicado de todo el utensilio, mobiliario y demás enseres que existan en la misma de propiedad de esta Dirección General, del que hará entrega al Director de la Prisión Provincial de Murcia, el que una vez comprobada la exactitud del mismo lo aceptará en calidad de depósito y a disposición de este Centro directivo, remitiendo un ejemplar del inventario con el recibo y entregué firmados por los interesados.

De la documentación de la prisión se hará cargo mediante acta por triplicado el Director de la Prisión Provincial de Murcia, remitiendo uno de los ejemplares a este Centro directivo; del segundo hará entrega al Director de la prisión suprimida, quedando el tercero en el archivo de la prisión indicada.

La Sección de Personal interesará de los funcionarios que constituyen la plantilla los establecimientos a los que desean ir destinados y procederá al traslado de los mismos, atendiendo a las necesidades del servicio y en cuanto sea posible a las peticiones formuladas por los interesados.

Publíquese la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y el de los Directores de Prisión y Jefes de Sección de este Centro directivo a quienes afecte.

Lo que por la presente resolución digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Director general, José María Herreros de Tejada

Sr. Inspector general de Prisiones.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 3 de octubre de 1964 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al Oficial y Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se mencionan.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, al Oficial y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

A partir de 1 de junio de 1964:

Sargento don Alfredo Fernández Novelle.
Otro, don Francisco Naya Fragozo.
Otro, don Angel Reinaldo Vázquez.

A partir de 1 de octubre de 1964:

Sargento don Eloy García Martín.
Otro, don Simón Orovio Preciados.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales

A partir de 1 de junio de 1964:

Sargento, don Francisco Hernández Romera.
Otro, don José López Díaz.

A partir de 1 de agosto de 1964:

Brigada don Humberto Carballo Granja.
Sargento don Ricardo Cendán Rodríguez

A partir de 1 de octubre de 1964:

Teniente don Félix García Campo.
Brigada don Felipe Pérez Gómez.
Sargento don Eulogio Arroyo Callejo.
Otro, don Andrés García Gutiérrez.
Otro, don Francisco Naya Fragozo.
Otro, don Manuel Fernández Salceda.

Madrid 3 de octubre de 1964

MENENDEZ

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 2 de octubre de 1964 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, al Coronel de Aviación (S. V.) don Manuel Sánchez Tabernero de Prada

En atención a los méritos contraídos por el Coronel de Aviación (S. V.) don Manuel Sánchez Tabernero de Prada, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 2 de octubre de 1964

NIETO

ORDEN de 2 de octubre de 1964 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Teniente Coronel de Infantería del S. E. M. don Jesús Ruiz Molina

En atención a los méritos contraídos por el Teniente Coronel de Infantería del S. E. M. don Jesús Ruiz Molina, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 2 de octubre de 1964.

NIETO

ORDEN de 2 de octubre de 1964 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Capitán de Corbeta de la Marina de los Estados Unidos de Norteamérica don Henry Dietrich, Jr.

En atención a los méritos contraídos por el Capitán de Corbeta de la Marina de los Estados Unidos de Norteamérica don Henry Dietrich, Jr., vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 2 de octubre de 1964.

NIETO

ORDEN de 5 de octubre de 1964 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Teniente Coronel de Intendencia de la Armada en situación de retirado, don Raimundo Fidel Martínez Gómez de Pila.

Excmos. Sres.: En el pleito contencioso-administrativo número 11.259, promovido por el Teniente Coronel de Intendencia de la Armada en situación de retirado don Raimundo Fidel Martínez Gómez de Pila, contra resoluciones del Ministerio de Marina de 26 de febrero de 1962 y 31 de enero de 1963 denegándole su reingreso en la Escala Activa del Cuerpo de Intendencia de la Armada, la Sala Quinta del Tribunal Supremo en fecha 25 de abril de 1964, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Raimundo Fidel Martínez Gómez de Pila contra Ordenes del Ministerio de Marina de 26 de febrero de 1962 y